

BASES DE SELECCIÓN P.C.R. “FORESTAL I VALENCIA LAS TORRES”

Entidad Promotora: Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

- Especialidad: (AGAR0309) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.
- Nº de alumnos: 10.
- Procedencia de los alumnos: Valencia de las Torres.
- Duración: 6 meses.
- Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
- Perfil mínimo: Nivel 1.
- **Criterios de acceso** a certificados de profesionalidad o módulos formativos de nivel 1:
No se exigen requisitos académicos ni profesionales.

- **Requisitos** de acceso de los alumnos-trabajadores para participar en la selección:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 287/2023 de 27 de diciembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural y la primera convocatoria de subvenciones de la línea I a entidades promotoras para el ejercicio 2021, los alumnos-trabajadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. **Mayores de 18 años** a fecha de contratación por la entidad promotora (01/06/2024).
2. Personas inscritas como **demandantes desempleados** en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de la realización del sondeo (29/04/2024).
3. **No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico** que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. **Cumplir los requisitos** establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un **contrato para la formación** y aprendizaje.
5. **Cumplir los requisitos mínimos** exigidos en la normativa para el acceso a la **formación del certificado de profesionalidad**, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
6. **Carecer de titulación**, competencias o cualificación profesional **en la misma materia específica**, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.

El alumnado trabajador seleccionado deberá cumplir estos requisitos tanto en el momento del sondeo (29/04/2024), como a la fecha de contratación (01/06/2024) por la Entidad Promotora (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Las personas admitidas se preseleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el Acta del Grupo Mixto de Trabajo (GMT).

Las personas interesadas que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud** modelo oficial en los Registros de los Ayuntamientos relacionados anteriormente y del Centro de Empleo de Llerena **desde las 9:00 horas del día 30 de Abril de 2024 hasta las 14:00 horas del día 6 de Mayo de 2024.**

Nota: Los **listados provisionales de preselección se publicarán el día 08/05/2024** en el tablón de anuncios de los distintos Ayuntamientos participantes y del Centro de Empleo del SEXPE de Llerena.